

Reglamento Bingo Virtual SUPER MORA Facebook Live

Bingo Virtual COMERCIAL ALEMORA S.A. es una dinámica realizada por la empresa COMERCIAL ALEMORA S.A . (en adelante “EL ORGANIZADOR”), con cedula de personería jurídica número 3-101-103992 con domicilio en Santiago de Puriscal.

Participantes del Bingo Virtual COMERCIAL ALEMORA S.A.

- 1- Podrán participar los clientes de COMERCIAL ALEMORA Costa Rica mayores de edad con documento de identificación, válido que compren una unidad de pasta Roma de cualquier gramaje más un atún pronto de cualquier gramaje, en el periodo comprendido del 1 de noviembre al 21 de diciembre del 2024. La inscripción en el bingo será sin límite de personas y/cartones inscritos. Participarán todas aquellas personas que ingresen a la página web de SUPER MORA y completen correctamente el formulario de participación. El formulario de participación saldrá a través de una publicación en la página oficial de Facebook de la cual se publicará a partir del 1 de noviembre del 2024 a las 9:00 am. En el formulario se les solicita los siguientes datos: nombre y apellidos completos, número de teléfono celular, número de cédula y los 3 últimos dígitos del número de transacción según lo indicado en el ANEXO 1 como ejemplo. El ingreso es por medio de la página web: www.supermora.com
- 2- Después de llenar el formulario con la información solicitada en plataforma de Bingos de Costa Rica, se podrá descargar el cartón virtual. No se enviará vía correo electrónico ni al WhatsApp. Las personas que no cumplan con estos requisitos no se considerarán como participantes de la dinámica y no recibirán el cartón virtual.
- 3- Solo participarán las personas que hayan enviado los datos correctamente (nombre y apellidos completos, número de teléfono celular, número de cédula y los últimos 3 del número de transacción) por medio de la página web www.supermora.com
- 4- Los participantes deben de conservar el tiquete de caja para poder hacer retiro del premio en caso de que salgan favorecidos.
- 5- Las personas que hayan enviado sus datos en las diferentes publicaciones, comentarios o por otros medios NO serán tomadas en cuenta para participar.
- 6- EL ORGANIZADOR queda eximido del envío de cartones virtuales por correos electrónicos mal digitados o escritos por los participantes.
- 7- EL ORGANIZADOR no se hace responsable por la participación de usuarios que el sistema indique que no se encuentran registrados en el sistema.
- 8- Los participantes deberán ser mayores de edad para poder participar en el Bingo Virtual.

9- Esta dinámica, denominada Bingo Virtual, es válida únicamente para residentes en Costa Rica.

Mecánica para jugar el Bingo Virtual:

1. EL ORGANIZADOR realizará una transmisión en vivo desde su página oficial de Facebook, el domingo 22 de diciembre del 2024 a las 6:00 p.m. (seis de la tarde), para dar inicio al Bingo Virtual.
2. Para tener acceso a la transmisión en vivo deben ingresar a la página de Facebook de Super Mora S.A.
3. Para ganar, las personas deberán jugar el cartón virtual de acuerdo con la figura que se explica durante la transmisión.
4. Resultan ganadores aquellas personas que cumplan con los juegos indicados por el presentador durante la transmisión en vivo del Bingo.
5. En el sistema utilizado para jugar Bingo Virtual se registran las bolitas o números cantados durante el bingo y se asocia el número del cartón virtual ganador con el nombre del participante. Los números de las bolitas que NO menciona o canta el animador del bingo no son válidas para el juego.
6. El cartón lo podrán descargar una vez hayan llenado el formulario. Será entregado únicamente de manera digital. Para efectos de jugarlo, el participante puede hacerlo desde su dispositivo electrónico o pueden imprimirlo para jugarlo.
7. Antes de iniciar cada juego, el presentador indica el premio que se va a ganar, y se menciona el ganador durante la transmisión en vivo.
8. El encargado de cantar el bingo menciona una PALABRA CLAVE para cada juego, la cual debe ser repetida por el ganador cuando lo llamen durante la transmisión si su cartón es ganador.
9. Todo ganador para ser merecedor del premio deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Estar conectado a la transmisión en vivo.
 - Atender la llamada telefónica.
 - Mencionar correctamente la clave correspondiente a cada juego.
 - Haber conservado su tiquete de compra y presentarlo al retirar su premio para corroborar los 3 dígitos del número de tiquete.

Premios:

- Cuatro (4) órdenes de compra de doscientos mil colones (₡200.000) canjeables en Super Mora.
- Nueve (9) canastas de productos patrocinadores Roma.
- Una (1) Pantalla de 55”.
- Una (1) lava/seca

Ganadores:

1. Los ganadores del bingo serán anunciados durante la transmisión del Bingo y posterior a la actividad, se publicarán en la página de Facebook oficial de SUPER MORA
2. Durante la transmisión del bingo, los ganadores serán contactados en vivo por una llamada telefónica (al mismo número que indicaron en el formulario de inscripción).
3. La persona que resulte ganadora del Bingo será contactada vía telefónica durante los siguientes 5 días del Bingo Virtual, por un representante de Super Mora designada por el ORGANIZADOR para coordinar la entrega del premio.
4. Las personas que resulten ganadoras de los premios deben responder la llamada en vivo.
5. Para recibir el premio el ganador ó ganadora debe presentar su cédula de identidad y enviar una foto de la misma junto con el cartón virtual ganador, vía WhatsApp al número 8515-3268 de MERCADEO DE SUPER MORA. Con la foto del cartón virtual ganador, se procederá a la verificación del número de cartón virtual con la empresa Bingos de Costa Rica, mediante un proceso automatizado que relaciona el número de cartón con el participante. Adicionalmente el ganador ó ganadora deberá presentar el tiquete de caja con el que hizo el respectivo registro.
6. El cartón virtual ganador es el que tiene la última bolita (número) cantada.
7. En caso de empate, el animador saca una bolita numerada por cada participante y el que obtenga la ficha con el número mayor, será el favorecido con el premio anunciado.
8. El encargado de cantar el bingo podrá cambiar la dinámica de cómo establecer un ganador en caso de empate.

Cartones virtuales:

1. Si se comprobare que hay discrepancias, intento de fraude, alteración del cartón virtual o cualquier otra irregularidad, la persona será descartada como ganadora y EL ORGANIZADOR procederá a dejarse el premio y utilizarlo como considere.
2. Los cartones virtuales utilizados en esta edición solo funcionarán para el Bingo Virtual del domingo 22 de diciembre del 2024. Una vez finalizado el bingo, los cartones virtuales quedarán descartados para participar en próximos bingos.
3. Solo se entrega 1 cartón virtual por tiquete de compra registrado. Una vez llenado el formulario podrán descargar el cartón. No se enviará vía correo ni por WhatsApp. Se envía un único cartón virtual.

Generalidades:

1. Completar el formulario virtual con los datos correctos de cada persona equivale a 1 cartón de Bingo virtual.

2. Las personas podrán obtener su cartón una vez llenen el formulario. No se enviará por correo electrónico o WhatsApp. El formulario se cerrará hasta los 10.000 inscritos para el **Bingo Virtual SUPER MORA que se realizará el Domingo 22 de diciembre del 2024 a las 6:00 p.m.**
3. Participan únicamente aquellas personas que hayan descargado su cartón una vez llenado el formulario.
4. El bingo virtual se realiza con un sistema automatizado de la empresa Bingos de Costa Rica, que indica en tiempo real los números de cartones virtuales que van resultando ganadores y el presentador anuncia el nombre del participante asociado al cartón virtual.
5. Los ganadores o ganadoras deben enviarnos una foto del cartón virtual para verificar si resultó ganador, una vez que el personero del ORGANIZADOR lo contacte.
6. La promoción es exclusiva para personas residentes en Costa Rica.
7. Las personas que participen en la promoción, por el solo hecho de participar, dejan autorizado al ORGANIZADOR para hacer uso de su imagen en forma gratuita, con fines ilustrativos, en las publicaciones respectivas de la dinámica en la página de Facebook oficial de Super MORA
8. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento. De esta manera, podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página de Facebook oficial de Super MORA S.A .
en la sección de Promociones y Reglamentos:
 - EL ORGANIZADOR suspenderá en forma inmediata la presente dinámica, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaran a detectar fraudes o situaciones de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o imagen. Para más información o consultas, sírvase enviar un mensaje privado a la página de Facebook oficial de Super MORA S.A
9. Con el propósito de difundir adecuadamente el contenido del reglamento de esta promoción, EL ORGANIZADOR lo publicará en la página de Facebook oficial de Super MORA
10. De igual forma, EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de publicar el reglamento en cualquier diario de circulación nacional o en el diario oficial "La Gaceta".

Derechos de imagen

El hecho de participar en el BINGO VIRTUAL SUPER MORA implicará el consentimiento de los participantes a que sus datos, nombre, correo electrónico o registro de redes sociales, voz e imagen puedan ser utilizados en la publicidad y medio de comunicación masivos con el objeto de dar a conocer el resultado de la

Promoción. Asimismo, el hecho de participar en el BINGO VIRTUAL SUPER MORA implicará el consentimiento de los participantes a que la entrega del Premio pueda ser grabada o transmitida por medio de redes sociales, así como las conversaciones que se realicen durante la entrega del Premio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al ganador. De la participación de menores de edad en la Promoción: la promoción aplica únicamente para personas, nacionales y extranjeras, mayores de edad. Quedan fuera de este BINGO VIRTUAL COMERCIAL los menores de edad.

Aviso de Privacidad

Los datos personales solicitados al participante o utilizados, previa recolección, serán recolectados y tratados por el Organizador con la única finalidad de permitir y validar su participación en el BINGO VIRTUAL SUPER MORA y difundir a fines de promoción o comunicación los resultados del BINGO SUPER MORA. El suministro de la información que de forma voluntaria realiza se interpreta como el otorgamiento de su consentimiento para el uso de los datos por parte del Organizador, de acuerdo con lo indicado en este documento TÉRMINOS Y CONDICIONES BINGO VIRTUAL SUPER MORA. En ese sentido, el Organizador se abstiene a vender, arrendar o alquilar sus datos personales, sin embargo, si podrán transferir los datos personales a alguna autoridad judicial o gubernamental que la requiera, por disposición legal o regulatoria obligatoria. El participante da su consentimiento y autorización para que la fotografía que suba a la página oficial de redes sociales de SUPER MORA, así como su imagen e información reproducida en dicha fotografía, sea difundido a los fines de cumplir con el objetivo de este BINGO VIRTUAL SUPER MORA y conforme a lo previsto en estos términos y condiciones, así como de acuerdo con los términos de privacidad de Facebook.

Otros Legales:

Cualquier situación que ocurra y que no se encuentre regulada en este Reglamento será resuelta por el Organizador en estricto apego a la equidad, la buena fe, la lealtad de la forma que menos lesione los intereses de las partes involucradas.

ANEXO 1

SuperMora
DE NUESTRA GENTE[®]

SUPER MORA Norte
COMERCIAL ALENORA S.A.
SANTIAGO DE PURISCAL
75 HTS NORTE DEL ANTIQUO TEMPLO
C.J. 3-101-103492, TEL. 2416-6772
Visitenos en www.supermora.com

TIQUETE ELECTRONICO

CLIENTE: GENERAL
FECHA: 31/05/2024 HORA: 10:10:22 am
05 NKL7160KF8 Tr. No: 01309166

Tiquete Electrónico en CONTINGENCIA

Cnt	Descripción	Unitario	Total
1.000	POSTALES COPA AMERICA 2	500.00	500.00g

IVA Incluido Importe: 500.00
e=0% m=1% p=2% Redondeo: 0.00
r=4% g=13% Importe Neto: 500.00
Artic/Patr.: 0 Pago: 500.00
 Cambio: 0.00

Pago: EFECTIVO
Total Cupones: 0

SUBTOTAL.....: 442.48
IMPTO. VALOR AGREG. 1%.: 0.00
IMPTO. VALOR AGREG. 2%.: 0.00
IMPTO. VALOR AGREG. 4%.: 0.00
IMPTO. VALOR AGREG. 13%.: 57.52
TOTAL FACTURA S/REDOND.: 500.00

LE ATENDIO: DIDJER ROJAS MENA
PARTICIPE EN NUESTRA PROMOCION
GANA CON LA TOMBOLA DE PREMIOS
SUPER MORA DE NUESTRA GENTE